



## **ALCALDIA MUNICIPAL**

### **SAN JERONIMO, COMAYAGUA**

#### **OBJETIVO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**Objetivo:** Promover y fortalecer el bienestar social, sirviendo como enlace de la comunidad y sus organizaciones con la corporación municipal.

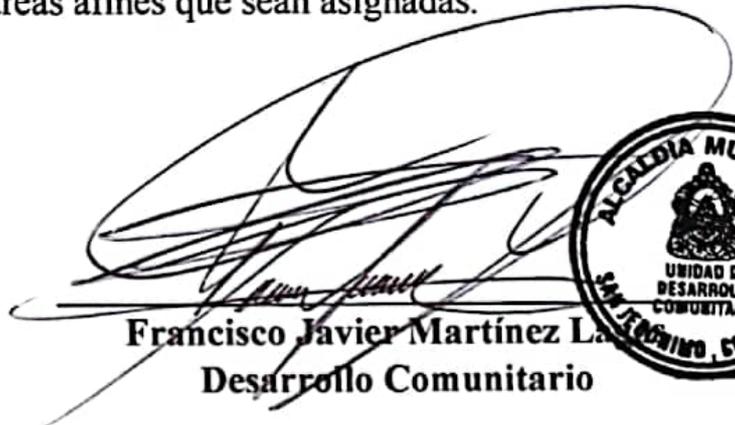
Apoyar acciones de salud y educación, patrocinados por instituciones publicas representadas localmente, que contribuyan al bienestar y desarrollo en la población del término municipal.

Contribuir al desarrollo del municipio mediante la organización, restructuración, registro y seguimiento de organizaciones comunitarias.

#### **FUNCIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO (UDC)**

1. Atender y dar seguimiento a diferentes peticiones de las organizaciones comunitarias e instituciones de desarrollo, documentando cada solicitud, instruir y orientar en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de beneficio para la comunidad.
2. Contribuir en cada proceso de la elaboración de plan de desarrollo municipal y actualización estadística socioeconómica del municipio.
3. Dar seguimiento y monitoreo a programas asignados a la unidad en áreas específicas: Social, ambiental y salud.
4. Preparar y presentar perfiles de proyecto asignados de acuerdo a lo establecido en el plan de inversión municipal.
5. Supervisar el avance de los proyectos asignados en las áreas rurales y urbanas del municipio.
6. Preparar documentación para la gestión de proyectos, en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
7. Brindar información a los ciudadanos en relación a la población del municipio, tipo de organización, cultura de las comunidades y otros.
8. Mantener informada a la comunidad mediante la socialización de avances y logros de proyectos como de gestión del gobierno local.
9. Apoyar acciones de organización y elección de juntas directivas de patronatos en las comunidades.
10. Realizar, presentar y enviar liquidaciones de diferentes programas asignados a la corporación municipal e instituciones correspondientes.
11. Apoyar en la promoción y celebración de cabildos abiertos.
12. Apoyar a las unidades de la corporación en las áreas de su competencia.

- 13. Apoyar a las unidades de niñez, mujer y ambiente en las actividades que programen.
- 14. Realizar otras tareas afines que sean asignadas.

  
**Francisco Javier Martínez La**  
**Desarrollo Comunitario**

